

¿ Puedo Evitar Que Se Descarguen Mis Fotos Publicadas En Internet ?

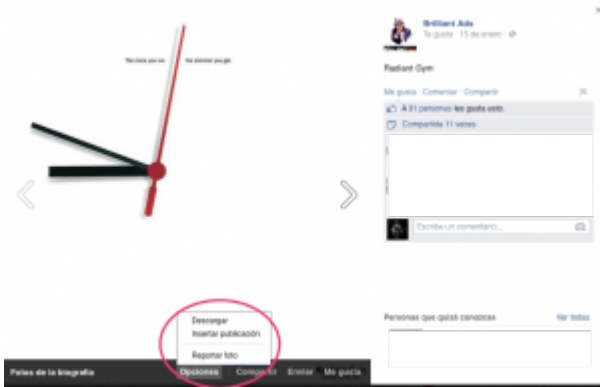


Todo aquel presente en **internet** con **contenidos** de diferentes tipos ya sea texto, fotos o vídeo quiere ejercer su **derecho de propiedad** y evitar que cualquiera se lo pueda apropiar. Este mismo punto resulta ser una debilidad en internet, porque cuando uno crea una foto y la publica en internet, se encuentra con las siguientes herramientas que permiten la descarga de esta foto por todos:

1. **Captura de pantalla.** Gracias a la función captura de pantalla, se captura la foto que uno desea, eso sí a baja calidad (no se podrá trabajar mucho la foto capturada, porque rápidamente aparecerán los píxeles).
2. **Descargar como imagen.** Con el clic derecho todos los ordenadores ofrecen la opción de guardar como imagen en nuestro disco duro. Observar que de la misma manera que con la captura, la calidad de la foto no permitirá mucha manipulación.
3. **Propiedad de las redes sociales.** En general, cuando se publican fotos en una red social, esta última es propietaria del contenido (lo hemos aceptado en las condiciones, al darnos

de alta). Aunque eliminemos la foto de nuestro perfil, si se ha descargado previamente, ya perdimos el control sobre ella.

En el caso de [Facebook](#), hasta se facilita la posibilidad de descargar fotos ajenas, dado que esta opción aparece en todas las fotos.



4. **Programas de descarga.** También existen programas para descargar contenidos audiovisuales, cuyos nombres no me parece pertinente publicar.

¿ Que puedo hacer entonces para proteger mi contenido ?

Para potenciar nuestro trabajo y conservar al máximo nuestros derechos de propiedad existen 5 formas:

1. **No publicar fotos privadas (obvio) / o que queramos comercializar.** Muy lógicamente, en un espacio público como es internet, no publicamos fotos que puedan poner en peligro nuestra privacidad; no se nos ocurriría andar desnudos en plena calle, pues es igual con internet. La segunda idea, sobre comercializar su contenido, me parece más interesante: soy profesional y quiero enseñar el trabajo que soy capaz de hacer, sin que me lo puedan quitar / robar. En caso de ser fotógrafo o diseñador existen [Freepik](#), [Canva](#), entre otros para compartir de manera controlada tu contenido. Estas web ofrecen diseños para que quienes no tengan habilidades creativas puedan comprar un diseño, una foto, una tipografía y utilizarla en su comunicación. Por lo que estas páginas realmente necesitan diseñadores, creativos para aumentar la

oferta en contenido visual.

2. Aumentar el nivel de privacidad. En las redes sociales siempre tienes la posibilidad de **bloquear** o **denunciar** a las personas que no interesan, por ello utilizando esta función podemos limitar la publicación de las fotos a gente de nuestro gusto. Por ejemplo, en el caso de Facebook, para publicar nuestras fotos y que sólo las vean nuestros amigos, tenemos que configurar así :



Sin embargo, si nuestros **amigos** quieren descargar nuestro contenido y hacerlo público, perdemos todo control en ello.

3. Publicar fotos en baja resolución, para limitar la utilización de las fotos a personas ajenas, cuantos menos pixeles, menos manipulación. Cuanto más alta es la resolución, más detallada es la foto y más retoques son factibles. Luego está la medida de pixeles por pulgada (ppp), más alto es el número de ppp., más alta es la resolución. Por ejemplo, una resolución de 72 ppp, se considera baja resolución. Igualmente, tenemos que ser conscientes de que al publicar fotos a baja resolución, limitaremos las descargas, ahora también se asociará la calidad de la imagen a la de nuestro trabajo. Por lo que esta solución es controvertida.

4. Publicar fotos con marca de agua. Una marca de agua es una marca incrustada en una foto. La marca de agua que elegimos poner en la foto, puede ser un **símbolo** (tipo nuestro **logotipo**) o también una **dirección url**, que permitirá reconocer el propietario de la foto en cualquier sitio. Es preciso poner la marca en **un sitio estratégico de la foto (en el medio, es lo**

más habitual, para que si se recorta la marca entonces la foto pierda totalmente su interés). La descarga sigue siendo posible, ahora bien con la marca de agua. Si en Estados Unidos descargan una foto nuestra y la quieren manipular, entonces nos podrán contactar gracias a la url para que le enviemos la foto original. Otra ventaja con la marca de agua, es que podemos publicar contenido **en alta resolución**, de calidad. Numerosos programas ofrecen la posibilidad de marca de agua como [Photoshop](#) (en mi caso es lo que utilizo), [Gimp](#), [Powerpoint](#) y [Nextgen Gallery](#) (un plug-in wordpress muy recomendable que propone poner marca de agua al contenido visual antes de hacerlo visible en una galería de fotos). *Si quieren tutorial sobre cómo hacer marca de agua u otro tipo de información adicional sobre estos programas, dejen un comentario y contestaré lo antes posible ☐*

5. Informar del incumplimiento del **derecho a la propiedad intelectual** nosotros mismos a través de una nota en nuestro blog / web, comunicando el texto legal :

“Derechos de propiedad Intelectual e Industrial :

Todos los elementos de este sitio web, contenido, códigos, fuente, forma, diseño, imágenes, marcas, logotipos, selección, ordenación y presentación de sus contenidos se encuentran protegidos por los derechos de la propiedad intelectual e industrial.

*En ningún caso, el acceso al sitio web implica la renuncia, transmisión o cesión total o parcial de los derechos otorgados por la legislación sobre los derechos de la propiedad. Independientemente de la finalidad para la que fueran destinados, la reproducción total o parcial, uso, explotación, distribución y comercialización, requiere en todo caso de la autorización escrita previa por parte de **TuSociedad**. Cualquier uso no autorizado previamente por parte **TuSociedad** será considerado un incumplimiento grave de los derechos de propiedad intelectual o industrial del*

autor.

*Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, determinados contenidos de este sitio web pertenecen a sus respectivos autores y son utilizados en este sitio web por su cesión, autorización o licencia a favor de **TuSociedad**.*

*El usuario del sitio web, se obliga a utilizar los contenidos de forma diligente, correcta y lícita, y se compromete de abstenerse de suprimir, eludir o manipular cualquier dispositivo o sistema de seguridad de los derechos de **TuSociedad**.”*